**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**

**SALA PRIMERA DE ORALIDAD**

**MAG. PONENTE:** ÁLVARO CRUZ RIAÑO.

**AVISO A LA COMUNIDAD**

**Fecha del aviso: veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)**

### RADICADO: 05001-23-33-000-2021-00417-00

### MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE FALLO DE

###  RESPONSABILIDAD FISCAL

**ACTO A CONTROLAR:** PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

 N°011-2017

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 23 de abril de 2021 se admitió el control inmediato de legalidad de fallo de responsabilidad fiscal, con ocasión del procedimiento de responsabilidad fiscal NO. 011-2017, proferida por la CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE MEDELLÍN.

Conforme lo dispuesto por el numeral 1° del artículo 185A del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y según lo ordenado en el auto del 23 de abril de 2021, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrán intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo objeto de control.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes para asuntos especiales: recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co, se deberá precisar que la intervención de dirige al radicado 05001-23-33-000-2021-00417-00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

El proceso puede consultarse en la página web de la rama judicial: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) , teniendo en cuenta que la Secretaría de la Corporación se encuentra cerrada, con los el radicado antes mencionado.

